



CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA -CTMA – 048 de 2019.

Revisión de la propuesta presentada por SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S. requisitos técnicos, jurídicos, económicos para la celebración del contrato del proceso de Contratación Directa CTMA – 048 de 2019, cuyo objeto es la Compra de mesa de corte CNC, sistema de corte, entre otros equipos para el área de manufactura del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, con un presupuesto disponible de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS \$ 153.890.701 INCLUIDO IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14619 del 07 de noviembre del 2019, expedido por el rubro de Maquinaria y Equipo en la posición del catálogo de gasto de adquisición de bienes y servicios – Ambientes de formación modernizados – Mejoramiento del Servicio de formación Profesional del SENA Nacional.

NOMBRE PROPONENTE
SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S

1. Verificación de Requisitos Técnicos

PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	RESULTADO	Observación
SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	Propuestas de 10, 25 de octubre y 5 de Noviembre del 2019

2.Verificación Económica

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA INCLUIDO IMPUESTO	Observación
SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S	\$ 153.890.701	Propuestas de 10, 25 de octubre y 5 de Noviembre del 2019

3. Verificación de Aspectos (s) Ambiental (es) y de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROPONENTE	Requisito	RESULTADO	
SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S	Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente	Cumple	HABILITADO

4.Verificación de Requisitos Habilitantes (Jurídicos)

DOCUMENTOS HABILITANTES	CRITERIO	SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S	RESULTADO
Certificado de Existencia y Representación legal y/o Registro Mercantil, el Registro de Exclusividad y/o certificación.	Con vigencia no superior a 30 días - Objeto directamente relacionado con el proceso de contratación.	Cumple	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
Certificación de Exclusividad.	Copia	Cumple	
Constitución del Consorcio y/o Unión temporal.	N/A	N/A	
Cédula del Representante Legal.	Copia	Cumple	
RUT - Registro Unico Tributario.	Copia	Cumple	
Paz y Salvos (Seguridad Social-Contrato de Aprendizaje).	Artículo 50 de la Ley 789/2002	Cumple	
Certificación Bancaria con el N° de la Cuenta.	Copia	Cumple	
Rues	Empresa	Consultado y verificado por la entidad - Cumple	

Contraloría.	Representante Legal y/o Empresa	Consultado y verificado por la entidad - Cumple
Procuraduría.	Representante Legal y/o Empresa	Consultado y verificado por la entidad - Cumple
Medidas correctivas	Representante Legal	Consultado y verificado por la entidad - Cumple
Antecedentes penales y requerimientos judiciales	Representante Legal	Consultado y verificado por la entidad - Cumple

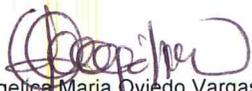
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

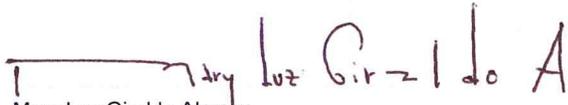
El Comité encargado de revisar las condiciones técnicas, jurídicas, económicas del proceso de Contratación Directa -CTMA – 048 de 2019, recomienda al Subdirector del Centro, contratar con la firma SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S., identificada con NIT: 900.216.225-3, como único oferente en Colombia, para el presente proceso de contratación, por cumplir con los requisitos que exige la modalidad de contratación, el contrato se podrá ejecutar hasta por valor de \$158,890,701 Incluido Iva

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2019.


Oscar Hernan Osorio Betancur
Evaluador Técnico
Instructor cadena de Manufactura
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

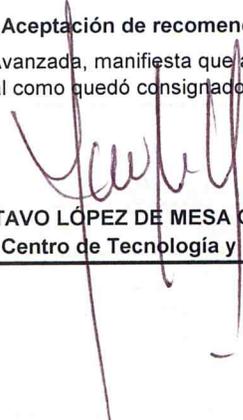

Mauricio Molina Botero
Evaluador Técnico
Apoyo SST
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada


Angélica María Oviedo Vargas
Evaluador Jurídico (a)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada


Mary Luz Giraldo Alarcón
Evaluador Económico
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Aceptación de recomendación

El Subdirector del Centro de Tecnología y Manufactura Avanzada, manifiesta que acepta la recomendación del Comité de Evaluación, por lo tanto decide proceder con la adjudicación del proceso, tal como quedó consignado en el informe de evaluación.


GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector del Centro de Tecnología y Manufactura Avanzada